CUENTA DE COBRO N°2

DOCUMENTO SOPORTE DE ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR. (ART 617 ET)

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA
NIT. 890702040-7

DEBE A:

La señora **LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.024.532.314 de Bogotá D.C., la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE.**, por los servicios prestados al municipio, según el contrato de prestación de Servicios No. 065 del 15 de Enero del 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y APOYO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL GUIADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA."**, correspondiente al pago del mes de Febrero del 2026.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros de Banco Bancolombia N° **91213469393** a nombre de **LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO.**

Informo que para efectos en lo establecido en el Artículo 383 del E.T que en la actualidad no tengo vinculados o contratados (2) o más personas para la prestación de mis Servicios.

LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO
C.C 1.024.532.315 de Bogotá D.C.

Rioblanco, Tolima

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

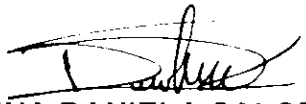
Yo **Lina Daniela Salcedo Guarnizo**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.024.532.314 de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación personales, "He contratado o vinculado a más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente.



LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO
C.C 1.024.532.314 de Bogotá D.C.

OFICINA Y/O COORDINACION: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**CONTRATO No.065**	**PERIODO DEL CONTRATO** **Fecha de Inicio:** 15 de enero del 2026 **Fecha de Terminación:** 30 de junio del 2026
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (05) Meses Y diecisiete (17) días.
CONTRATISTA: LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO		**PERIODO DEL INFORME** Del mes de febrero del 2026.
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y APOYO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL GUIADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA.		

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes-referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar las reuniones y plan de acción del comité y la red de salud mental del municipio, haciendo seguimiento de las acciones del mismo y socialización de la política pública de salud mental del departamento, y temas relevantes en salud mental, según necesidades identificadas por los integrantes de la red de salud mental y equipos psicosociales, sobre la ley de servicios y atención conducta suicida enfermedades y trastornos mentales, entre otros.	Durante el mes de febrero no realizo Comité de Salud Mental, con el propósito de fortalecer las estrategias de promoción, prevención y atención relacionadas con el bienestar emocional de la comunidad.	
2. Realizar mensualmente acciones de fortalecimiento de las redes familiares comunitarias y sociales con los grupos de apoyo los comités de prevención de consumo de spa violencia de género y salud mental para socializar las rutas de atención	Se informa que durante el mes de febrero se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de las redes familiares, comunitarias y sociales, en articulación con el Enlace de Juventudes y los Comités de Prevención del	Registro Fotográfico

e identificar los factores de riesgo en cada comunidad.	Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), Violencia de Género y Salud Mental, promoviendo el trabajo intersectorial y la consolidación de estrategias preventivas en el territorio.	
3. Realizar cuatro (4) capacitaciones a las personas identificadas como vulnerables o en riesgo para consumo de spa, intento de suicidio y cutting, incluyendo a sus redes de apoyo familiar.	Se informa que durante el mes de febrero se llevó a cabo una jornada formativa dirigida a la población identificada en condición de vulnerabilidad o con factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), conducta suicida y autolesiones, involucrando igualmente a sus redes de apoyo familiares. La actividad se desarrolló en instituciones educativas ubicadas en el casco urbano, con enfoque preventivo y de fortalecimiento psicosocial.	
4. Realizar las visitas de seguimiento a los casos reportados por violencia que cumplan con Los criterios de la ficha 875 reportadas al SIVIGILA.	En el transcurso del mes de febrero se notificaron 03 por ficha 875, de las cuales se realizaron 02 visitas de monitoreo a los casos notificados por hechos de violencia que cumplían con los lineamientos establecidos en dicha ficha y que se encontraban reportados en el sistema SIVIGILA. Las demás no se pudieron realizar debido a que los pacientes, no se encontraban en el municipio. Estas intervenciones tuvieron como finalidad constatar el estado actual de las personas afectadas,	Registro fotográfico

	realizar valoración de su situación y fortalecer las acciones de acompañamiento y seguimiento correspondientes.	
5. En articulación con el COVE, realizar una reunión con la UPGD y personal de salud asistencial, sobre la importancia del buen diligenciamiento y reporto oportuno de las fichas 875, 365, 356, 560 y el protocolo de atención a la violencia de género.	Durante el mes de febrero, no se realizó la actividad correspondiente al componente de salud mental, debido a que no se llevó a cabo. Por este motivo, no fue posible dar cumplimiento a la ejecución de dicha actividad en el mes de enero, ya que se va a realizar en el mes de abril..	
6. Realizar las reuniones y Plan de Acción del comité prevención de consumo de SPA del municipio, haciendo seguimiento de las acciones del mismo y socialización de los indicadores epidemiológicos en el tema.	Durante el mes de febrero no se convocó sesión del Comité de Sustancias Psicoactivas (SPA); sin embargo, se dio continuidad al seguimiento del plan de trabajo establecido y al nivel de participación de sus integrantes. Estas acciones permitieron mantener la articulación interinstitucional, propiciar un intercambio propositivo de ideas y fortalecer los procesos de análisis y toma de decisiones frente a las estrategias de prevención en el territorio.	
7. Actualizar, activar y realizar las reuniones y el plan de acción del comité interinstitucional consultivo para la prevención, Abordaje integran de las violencias por razón de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de Niñas, Niños, Adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020 en el municipio de Rioblanco, haciendo seguimiento de	Durante el mes de febrero no fue posible desarrollar la actividad programada, debido a que no se contó con la confirmación para la realización del primer Comité Consultivo por parte de la Comisaría de Familia. Esta situación limitó la ejecución de las acciones previstas, quedando sujetas a su reprogramación una vez se disponga de la respectiva validación institucional.	

las acciones del mismo y socialización de los indicadores epidemiológicos en el tema.		
8. Acompañar y participar de las reuniones del comité de convivencia escolar ley 1620 de 2013 a cargo de la coordinación de educación y comité consultivo ley 1146 de 2007 con el fin de canalizar casos en diferentes eventos de Salud mental relacionados con el entorno escolar.	Durante el mes de febrero, no se realizó esta actividad durante el mes de febrero debido a que no se recibió la confirmación del primer Comité de Convivencia Escolar por parte del coordinador de Cultura y Deporte. Esta falta de confirmación impidió ejecutar las acciones, quedando la actividad pendiente hasta contar con la validación institucional correspondiente.	
9. Realizar una visita de seguimiento a las personas con intento de suicidio y suicidio consumado, dentro del primer mes posterior a la ocurrencia del evento.	Durante el período correspondiente, se registraron casos de intento de suicidio, pero no de suicidio consumado, por lo cual se realizó visitas de seguimiento en el mes en mención. No obstante, se mantuvo la articulación con las entidades competentes y la vigilancia activa de los eventos, con el fin de garantizar la activación oportuna de las rutas de atención en caso de presentarse nuevos casos, conforme a los lineamientos establecidos.	Registro Fotográfico
10. Realizar tres (3) piezas graficas para la promoción, educación y prevención del componente de salud mental.	Durante el período evaluado, no se realizo piezas gráficas destinadas a la promoción, educación y prevención del componente de salud mental. No obstante, se adelantó la planificación y revisión de	

	contenidos que permitirán el diseño y elaboración de las piezas gráficas en los meses siguientes, garantizando el cumplimiento de lo establecido dentro del tiempo contractual y el fortalecimiento de las acciones de comunicación en salud mental.	
11. Realizar un programa radial de manera mensual, para la promoción, educación y prevención del componente de salud mental.	Durante el período correspondiente, no realizó el programa radial mensual para la promoción, educación y prevención del componente de salud mental. No obstante, se mantuvo la planificación de contenidos y la coordinación interinstitucional, con el fin de garantizar la reactivación del espacio radial en los meses siguientes y dar cumplimiento a la periodicidad establecida dentro del plan de trabajo.	
12. Actualizar censo y realizar una visita de seguimiento a los pacientes con diagnóstico psiquiátrico y sus familias, sensibilizándoles sobre la importancia de la adherencia a los tratamientos y sana convivencia.	Durante el mes de febrero se realizaron 03 visitas de seguimiento a los pacientes con diagnóstico psiquiátrico y sus familias, sensibilizándoles sobre la importancia de la adherencia a los tratamientos y sana convivencia.	Registro fotográfico
13. Actualizar censo y realizar visita de seguimiento a los pacientes con epilepsia y sus familias, sensibilizándoles sobre la importancia de la adherencia a los tratamientos y derechos y deberes en salud.	Durante el mes de febrero se realizaron 02 visitas de seguimiento para el fortalecimiento y el acompañamiento ofrecido, identificar necesidades prioritarias y promover prácticas que contribuyen al adecuado manejo de la condición y al bienestar integral de los pacientes.	Registro fotográfico

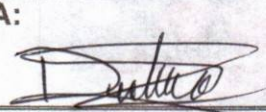
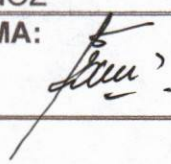
14. Realizar la socialización del plan territorial de control de la demanda y oferta del consumo spa con el comité de prevención de consumo de spa y los agentes psicosociales los participantes de los demás comités y espacios de participación social y comunidad en general.	Durante el período correspondiente, no realizó la socialización del Plan Territorial de Control de la Demanda y Oferta del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) con el Comité de Prevención de Consumo de SPA, los agentes psicosociales, los participantes de los demás comités, los espacios de participación social ni la comunidad en general. No obstante, se avanzó en la organización y planificación de la actividad, con el fin de garantizar su ejecución en los meses siguientes, conforme a la programación establecida y a los procesos de articulación interinstitucional.	
15. En articulación con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de policía, personería municipal, realizar una jornada de atención primaria en Salud mental con la población víctima del conflicto armado.	Durante el período correspondiente, no se realizó la jornada de atención primaria en salud mental dirigida a la población víctima del conflicto armado, en articulación con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Personería Municipal. No obstante, se adelantaron procesos de coordinación y articulación interinstitucional, orientados a la programación y ejecución de la jornada en los meses siguientes, garantizando la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	

16. En articulación con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de policía, personería municipal, realizar una jornada de atención primaria en Salud mental con la población diferencial y vulnerable	Durante el período correspondiente, no se realizó la jornada de atención primaria en salud mental dirigida a la población diferencial y vulnerable. No obstante, se adelantaron acciones de coordinación y articulación interinstitucional con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Personería Municipal, dejando la actividad programada para su ejecución en el mes de febrero, en cumplimiento de los lineamientos de atención integral y enfoque diferencial.	
17. Organizar y liderar espacios conmemorativos de fechas célebres entorno a temáticas relacionadas con salud mental, sana convivencia, prevención de las enfermedades y trastornos mentales, violencias y consumo de SPA, entre otros, según los lineamientos departamentales.	Durante el mes de febrero, se acompañó espacios conmemorativos en torno a fechas célebres, abordando temáticas relacionadas con la salud mental, en la conmemoración de las manos rojas.	Registro Fotográfico
18. Realizar socialización de las rutas de atención en salud para prevención y atención del consumo de SPA, Prevención de violencias, Intento de Suicidios, Población con discapacidad, Adultos mayores y personas víctimas.	En el mes de febrero, no se realizó socialización de las rutas de atención en salud, pero si se implementó la creación de las rutas intersectoriales.	Registro Fotográfico
19. Implementar estrategias con población vulnerable y los demás enlaces municipales, sobre derecho, deberes, leyes relacionadas y el acceso a la información fácilmente.	Durante el mes de febrero, la contratista implemento estrategias con los niños y las niñas del casco urbano y puerto Saldaña.	Registro fotográfico
20. Acompañar y apoyar el desarrollo de las reuniones del comité de vigilancia epidemiológica municipal.	Durante el mes de febrero, se realizó la actividad; sé acompañó y apoyó el desarrollo de las	Registro fotográfico

Del comité intersectorial de prevención del embarazo en adolescentes y promoción, garantía de los derechos sexuales y reproductivos, en el municipio de Rioblanco.	reuniones del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal. Su participación facilitó la coordinación entre las distintas entidades involucradas, el seguimiento a las acciones planificadas y el fortalecimiento de estrategias orientadas a la salud pública y la protección de los derechos de la población.	
21. Acompañar y apoyar el desarrollo de las reuniones del subcomité de Asistencia y atención Victimas, en el Municipio de Rioblanco.	La contratista, no acompaño y brindo apoyo al subcomité de asistencia y atención Victimas.	
22. Apoyar y acompañar la ejecución de las unidades que se presentan en el territorio cuando se requiera acompañamiento de psicología o Salud Mental.	La contratista acompaño la ejecución que se presentaron en el territorio de actividades para acompañamiento de psicología o Salud Mental, en el Coliseo Pio León Vargas.	Registro Fotográfico
23. En articulación con el enlace de Adulto Mayor, realizar una campaña pedagógica, de socialización sobre la Ley 1251 de 2008 con la población en general y adultos mayores, promoción sobre la humanización, convivencia, integración social, prevención del abandono, el maltrato y la violencia y fomento y gestión de las rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos de los adultos mayores en el municipio de Rioblanco.	La contratista realizó en el mes de febrero, en articulación con el enlace de Adulto Mayor, se realizó una campaña pedagógica, de socialización sobre la Ley 1251 de 2008 con la población en general y adultos mayores, promoción sobre la humanización, convivencia, integración social, prevención del abandono, el maltrato y la violencia y fomento y gestión de las rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos de los adultos mayores en el municipio de Rioblanco.	Registro Fotográfico
24. Realizar una visita cada 2 meses al centro de protección social al adulto mayor vejez feliz del municipio, desarrollando actividades que promuevan la óptima salud	La contratista, realizó en el mes de febrero actividades de prevención de que promueven la óptima salud mental de los adultos mayores y personal	Registro Fotográfico

mental de los adultos mayores y personal asistencial relacionando temas de convivencia y seguridad y autocuidado.	asistencial relacionando temas de convivencia y seguridad y autocuidado.	
25. Participar activamente de las reuniones de formulación y ejecución de programas de atención a la población desde el componente de gestión de la Salud Pública, en el nivel Municipal o Departamental	Durante el mes de febrero, se participó activamente de las reuniones de formulación y ejecución de programas de atención a la población desde el componente de gestión de la Salud Pública, en el nivel Municipal o Departamental.	Registro Fotográfico
26. Recibir las visitas técnicas de los referentes de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental de la Gobernación del Tolima, cumpliendo a cabalidad los lineamientos dados y las entregas de las listas de chequeo de inspección y vigilancia.	No se recibieron para el mes de febrero visitas técnicas de los referentes.	
27. Asumir de manera independiente y autónoma los gastos de desplazamiento a diferentes escenarios Municipales o Departamentales, en ejecución de las obligaciones específicas del contrato.	Se Asumió de manera independiente y autónoma los gastos de desplazamiento a diferentes escenarios.	
28. Presentar informes de manera mensual cuando sea requeridos por el supervisor en los cuales se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se presento en el tiempo contractual; informes de manera mensual cuando sea requeridos por el supervisor en los cuales se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
29. Realizar el cargue el cargue mensual de las actividades ejecutadas en el Drive Institucional de la secretaria de Desarrollo Social, incluyendo el informe de actividades y el reporte de personas impactadas.	Se realizo el cargue de las actividades ejecutadas.	

30. Rendir los informes técnicos y financieros en coordinación con el supervisor y profesionales de apoyo, respecto a la ejecución de las actividades contempladas en el PAS y COAI en el marco del plan territorial en salud municipal 2024 -2027, del componente Gestión de salud pública, para el cargue de la plataforma SISPRO y del MSPS, teniendo encuentra directrices del orden nacional, según lo requiera la supervisora del contrato	Durante el mes de febrero, se organizaron las actividades en Drive con el fin de facilitar el seguimiento al plan de desarrollo. Esta acción permite mantener un registro actualizado, garantizar el acceso oportuno a la información y asegurar un control adecuado del avance de cada una de las acciones programadas.	
31. Asistir a la profesional de apoyo a la gestión de salud pública, de la secretaria de desarrollo social, en lo requerido para la ejecución de las actividades de la coordinación de salud pública, para el cumplimiento del plan de acción de salud PAS y COAI en el marco del plan territorial en salud municipal 2024-2027, del componente gestión de salud pública.	Realicé esta actividad conforme a la obligación contractual en el mes de febrero.	
32. Mantener indemne el municipio, frente a reclamaciones de terceros, por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del contrato.	Durante el período evaluado, no se presentaron reclamaciones de terceros contra el municipio derivadas de hechos u actuaciones imputables a la ejecución del contrato. En consecuencia, se mantuvo indemne al municipio, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, legales y administrativas establecidas, y garantizando el desarrollo adecuado de las actividades sin afectaciones jurídicas.	
33. Permanecer durante la vigencia del contrato, afiliado al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgo) y hacer los aportes	Durante la vigencia del contrato, la contratista mantuvo la afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud,	

de acuerdo con los parámetros establecidos en el ordenamiento legal, dentro de los primeros 5 días de cada mes.	Pensión y Riesgos Laborales, realizando los aportes correspondientes de manera oportuna, conforme a los parámetros establecidos en el ordenamiento legal.	
34. Pagar de su propio pecunio los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato	Pague seguridad y salud, la ARL y pensión mes de diciembre	Registro fotográfico
35. Las demás obligaciones que sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato, siempre y cuando estas no afecten la autonomía del contratista y tenga relación directa con el objeto del contrato.	Acaté las funciones asignadas por el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.	
CONTRATISTA	**NOMBRE Y APELLIDO:** LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO	
	FIRMA: 	
	No. CEDULA: 1024532314 DE BOGOTÁ D.C.	
La Supervisora SOL PATRICIA MORALES MUÑOZ secretaria de Desarrollo Social, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado.	**OTRAS OBSERVACIONES:**	
SUPERVISORA	**NOMBRE Y APELLIDO:** SOL PATRICIA MORALES MUÑOZ	
	FIRMA: 	

Anexos

- Informe para los contratistas.
- Copia de comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, evidencia fotográfica.

2. 	3. 
4. 	12. 
13 	17. 

18



19



20



22



23



24



25



34



ALCALDÍA RIOBLANCO TOLIMA / RIOBLANCO PARAÍSO DEL SUR	**ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO** **PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL** **INFORME DE SUPERVISION**	mipg / pdet

INFORME NÚMERO:	2	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	02/03/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	065	**FECHA :** (dd/mm/aa)	15/01/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	**FECHA ORDEN DE COMPRA**	N/A	**No. PROCESO SECOP II**	CD-065-2026
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO		**NIT:**	1.024.532.314
VALOR INICIAL:		$ 16.700.000		**PLAZO INICIAL:**	Cinco(5) meses y Diecisiete (17) dias
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		2026000062		**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	2026000071
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)				**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es	
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		Sol Patricia Morales Muñoz		**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	CONTRATO No. 065 FECHA 15/01/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		desarrollosocial@rioblanco-tolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		15/01/2026		**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	15/01/2026

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	**NIT:**	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	**NIT:**	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el		**BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO**			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE**	
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					**NIT:**		**POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	**NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II**	**FECHA** (dd/mm/aaaa)	**OBJETO**	**FECHA DE LEGALIZACION** (dd/mm/aaaa)

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	$ 0,00	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	$ 0,00	N/A	N/A	N/A

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)		No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO POR PERÍODOS

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	01/02/2026 al 28/02/2026	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	RIOBLANCO
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	N/A
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	CUENTA DE COBRO No 2 de 6	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	2/03/2026

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9499909927	MES DE COTIZACIÓN:	FEBRERO
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ 0,00
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ 0,00
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ 0,00

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ 0,00	N/A
EDIFICACIÓN	$ 0,00	N/A
MEJORAS	$ 0,00	N/A
OTROS _____	$ 0,00	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SYSCAFE	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
2.3.19.05.01-2.3.2.02.02.009	2026000071	N/A	$ 3.000.000,00
		N/A	
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 3.000.000,00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 3.000.000,00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 3.000.000,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$ 3.000.000,00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	$ 0,00	
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ 0,00
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		0,00
SUMAS IGUALES	$ 0,00	$ 0,00

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	$ 0,00	
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$ 0,00	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ 0,00
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 0,00	$ 0,00

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR LA ALCALDIA (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 16.700.000,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 1.700.000,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 3.000.000,00
SALDO A LIBERAR		$ 12.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 16.700.000,00	$ 16.700.000,00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 0,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ 0,00	
ANTICIPO CANCELADO		$ 0,00
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 0,00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 0,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 0,00	$ 0,00

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCOLOMBIA	AHORROS	91213469393
N/A	N/A	N/A

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es): SOL PATRICIA MORALES MUÑOZ
C.C.30345.759 DE LA DORADA - CALDAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FIRMA(s):

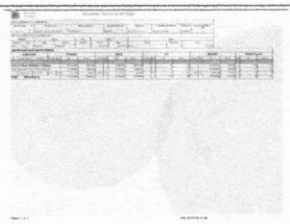
NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Realizar las reuniones y plan de acción del comité y la red de salud mental del municipio, haciendo seguimiento de las acciones del mismo y socialización de la política pública de salud mental del departamento, y temas relevantes en salud mental, según necesidades identificadas por los integrantes de la red de salud mental y equipos psicosociales, sobre la ley de servicios y atención conducta suicida enfermedades y trastornos mentales, entre otros.	Durante el mes de febrero la contratista no realizo Comité de Salud Mental,	N/A	N/A	
2. Realizar mensualmente acciones de fortalecimiento de las redes familiares comunitarias y sociales con los grupos de apoyo los comités de prevención de consumo de spa violencia de género y salud mental para socializar las rutas de atención e identificar los factores de riesgo en cada comunidad.	Se informa que durante el mes de febrero la contratista desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de las redes familiares, comunitarias y sociales, en articulación con el Enlace de Juventudes y los Comités de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), Violencia de Género y Salud Mental, promoviendo el trabajo intersectorial y la consolidación de estrategias preventivas en el territorio.	 	Registro Fotografico	
3. Realizar cuatro (4) capacitaciones a las personas identificadas como vulnerables o en riesgo para consumo de spa, intento de suicidio y cutting, incluyendo a sus redes de apoyo familiar.	Se informa que durante el mes de febrero la contratista llevó a cabo una jornada formativa dirigida a población identificada en condición de vulnerabilidad o con factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), conducta suicida y autolesiones, involucrando igualmente a sus redes de apoyo familiares. La actividad se desarrolló en instituciones educativas ubicadas en el casco urbano, con enfoque preventivo y de fortalecimiento psicosocial	 	Registro Fotografico	
4. Realizar las visitas de seguimiento a los casos reportados por violencia que cumplan con Los criterios de la ficha 875 reportadas al SIVIGILA.	En el transcurso del mes de febrero a la contratista le notificarón 03 por ficha 875, de las cuales se realizarón 02 visitas de monitoreo a los casos notificados por hechos de violencia que cumplian con los lineamientos establecidos en dicha ficha y que se encontraban reportados en el sistema SIVIGILA. Las demás no se pudieron realizar debido a que los pacientes, no se encontraban en el municipio. Estas intervenciones tuvieron como finalidad constatar el estado actual de las personas afectadas, realizar valoración de su situación y fortalecer las acciones de acompañamiento y seguimiento correspondientes.		Registro Fotografico	
5. En articulación con el COVE, realizar una reunión con la UPGD y personal de salud asistencial, sobre la importancia del buen diligenciamiento y reporte oportuno de las fichas 875, 365, 356, 560 y el protocolo de atención a la violencia de género.	La contratista en el mes de Febrero, no realizó la actividad correspondiente al componente de salud mental, debido a que no se llevó a cabo. Por este motivo, no fue posible dar cumplimiento a la ejecución de dicha actividad en el mes de enero, ya que se va a realizar en el mes de abril.	N/A	N/A	
6. Realizar las reuniones y Plan de Acción del comité prevención de consumo de SPA del municipio, haciendo seguimiento de las acciones del mismo y socialización de los indicadores epidemiológicos en el tema.	Durante el mes de febrero la contratista no se convocó sesión del Comité de Sustancias Psicoactivas (SPA); sin embargo, se dio continuidad al seguimiento del plan de trabajo establecido y al nivel de participación de sus integrantes. Estas acciones permitieron mantener la articulación interinstitucional, propiciar un intercambio propositivo de ideas y fortalecer los procesos de análisis y toma de decisiones frente a las estrategias de prevención en el territorio.	N/A	N/A	
7. Actualizar, activar y realizar las reuniones y el plan de acción del comité interinstitucional consultivo para la prevención, Abordaje integran de las violencias por razón de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de Niñas, Niños, Adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020 en el municipio de Rioblanco, haciendo seguimiento de las acciones del mismo y socialización de los indicadores epidemiológicos en el tema.	Durante el mes de febrero no fue posible desarrollar la actividad programada, debido a que no se contó con la confirmación para la realización del primer Comité Consultivo por parte de la Comisaria de Familia. Esta situación limitó la ejecución de las acciones previstas, quedando sujetas a su reprogramación una vez se disponga de la respectiva validación institucional.	N/A	N/A	
8. Acompañar y participar de las reuniones del comité de convivencia escolar ley 1620 de 2013 a cargo de la coordinación de educación y comité consultivo ley 1146 de 2007 con el fin de canalizar casos en diferentes eventos de Salud mental relacionados con el entorno escolar.	La contratista, no realizó esta actividad durante el mes de febrero debido a que no se recibió la confirmación del primer Comité de Convivencia Escolar por parte del coordinador de Cultura y Deporte. Esta falta de confirmación impidió ejecutar las acciones, quedando la actividad pendiente hasta contar con la validación institucional correspondiente.	N/A	N/A	
9. Realizar una visita de seguimiento a las personas con intento de suicidio y suicidio consumado, dentro del primer mes posterior a la ocurrencia del evento.	Durante el período correspondiente, se registraron casos de intento de suicidio, pero no de suicidio consumado, por lo cual se realizo visitas de seguimiento en el mes en mención. No obstante, se mantuvo la articulación con las entidades competentes y la vigilancia activa de los eventos, con el fin de garantizar la activación oportuna de las rutas de atención en caso de presentarse nuevos casos, conforme a los lineamientos establecidos.		Registro Fotografico	
10. Realizar tres (3) piezas graficas para la promoción, educación y prevención del componente de salud mental.	Durante el período evaluado, la contratista no realizo piezas gráficas destinadas a la promoción, educación y prevención del componente de salud mental. No obstante, se adelantó la planificación y revisión de contenidos que permitirán el diseño y elaboración de las piezas gráficas en los meses siguientes, garantizando el cumplimiento de lo establecido dentro del tiempo contractual y el fortalecimiento de las acciones de comunicación en salud mental.	N/A	N/A	
11. Realizar un programa radial de manera mensual, para la promoción, educación y prevención del componente de salud mental.	Durante el período correspondiente, la contratista no realizó el programa radial mensual para la promoción, educación y prevención del componente de salud mental. No obstante, se mantuvo la planificación de contenidos y la coordinación interinstitucional, con el fin de garantizar la reactivación del espacio radial en los meses siguientes y dar cumplimiento a la periodicidad establecida dentro del plan de trabajo.	N/A	N/A	
12. Actualizar censo y realizar una visita de seguimiento a los pacientes con diagnóstico psiquiátrico y sus familias, sensibilizándoles sobre la importancia de la adherencia a los tratamientos y sana convivencia.	Durante el mes de febrero se realizarón 03 visitas de seguimiento a los pacientes con diagnóstico psiquiátrico y sus familias, sensibilizándoles sobre la importancia de la adherencia a los tratamientos y sana convivencia.	 	Registro fotográfico.	

13. Actualizar censo y realizar visita de seguimiento a los pacientes con epilepsia y sus familias, sensibilizándoles sobre la importancia de la adherencia a los tratamientos y derechos y deberes en salud.	Durante el mes de febrero se realizarón 02 visitas de seguimiento para el fortalecimiento y el acompañamiento ofrecido, identificar necesidades prioritarias y promover prácticas que contribuyen al adecuado manejo de la condición y al bienestar integral de los pacientes.		Registro fotográfico.	
14. Realizar la socialización del plan territorial de control de la demanda y oferta del consumo spa con el comité de prevención de consumo de spa y los agentes psicosociales los participantes de los demás comités y espacios de participación social y comunidad en general.	Durante el período correspondiente, la contratista no realizó la socialización del Plan Territorial de Control de la Demanda y Oferta del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) con el Comité de Prevención de Consumo de SPA, los agentes psicosociales, los participantes de los demás comités, los espacios de participación social ni la comunidad en general. No obstante, se avanzó en la organización y planificación de la actividad, con el fin de garantizar su ejecución en los meses siguientes, conforme a la programación establecida y a los procesos de articulación interinstitucional.	N/A	N/A	
15. En articulación con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de policía, personería municipal, realizar una jornada de atención primaria en Salud mental con la población víctima del conflicto armado.	Durante el período correspondiente, no se realizó la jornada de atención primaria en salud mental dirigida a la población víctima del conflicto armado, en articulación con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Personería Municipal. No obstante, se adelantaron procesos de coordinación y articulación interinstitucional, orientados a la programación y ejecución de la jornada en los meses siguientes, garantizando la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	N/A	N/A	
16. En articulación con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de policía, personería municipal, realizar una jornada de atención primaria en Salud mental con la población diferencial y vulnerable	Durante el período correspondiente, no se realizó la jornada de atención primaria en salud mental dirigida a la población diferencial y vulnerable. No obstante, se adelantaron acciones de coordinación y articulación interinstitucional con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Personería Municipal, dejando la actividad programada para su ejecución en el mes de febrero, en cumplimiento de los lineamientos de atención integral y enfoque diferencial.	N/A	N/A	
17. Organizar y liderar espacios conmemorativos de fechas célebres entorno a temáticas relacionadas con salud mental, sana convivencia, prevención de las enfermedades y trastornos mentales, violencias y consumo de SPA, entre otros, según los lineamientos departamentales.	Durante el mes de febrero, la contratista lideró espacios conmemorativos en torno a fechas célebres, abordando temáticas relacionadas con la salud mental, en la conmemoración de las manos rojas.			
18. Realizar socialización de las rutas de atención en salud para prevención y atención del consumo de SPA, Prevención de violencias, Intento de Suicidios, Población con discapacidad, Adultos mayores y personas víctimas.	En el mes de febrero, no se realizó socialización de las rutas de atención en salud, pero si se impremento la creación de las rutas intersectoriales.		Registro Fotografico	
19. Implementar estrategias con población vulnerable y los demás enlaces municipales, sobre derecho, deberes, leyes relacionadas y el acceso a la información fácilmente.	Durante el mes de febrero, la contratista implemento estrategias con los niños y las niñas del casco urbano y puerto saldaña.		Registro Fotografico	
20. Acompañar y apoyar el desarrollo de las reuniones del comité de vigilancia epidemiológica municipal. Del comité intersectorial de prevención del embarazo en adolescentes y promoción, garantía de los derechos sexuales y reproductivos, en el municipio de Rioblanco.	Durante el mes de febrero, la contratista realizó la actividad; sé acompañó y apoyó el desarrollo de las reuniones del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal. Su participación facilitó la coordinación entre las distintas entidades involucradas, el seguimiento a las acciones planificadas y el fortalecimiento de estrategias orientadas a la salud pública y la protección de los derechos de la población.		Registro fotografico	
21. Acompañar y apoyar el desarrollo de las reuniones del subcomité de Asistencia y atención Victimas, en el Municipio de Rioblanco.	La contratista, no acompaño y brindo apoyo al subcomite de asistencia y atención Victimas.	N/A	N/A	
22. Apoyar y acompañar la ejecución de las unidades que se presentan en el territorio cuando se requiera acompañamiento de psicología o Salud Mental.	La contratista acompaño la ejecución que se presentarón en el territorio de actividades para acompañamiento de psicología o Salud Mental, en el Coliseo Pio Leon Vargas.		Registro Fotografico	
23. En articulación con el enlace de Adulto Mayor, realizar una campaña pedagógica, de socialización sobre la Ley 1251 de 2008 con la población en general y adultos mayores, promoción sobre la humanización, convivencia, integración social, prevención del abandono, el maltrato y la violencia y fomento y gestión de las rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos de los adultos mayores en el municipio de Rioblanco.	La contratista realizó en el mes de febrero, en articulación con el enlace de Adulto Mayor, se realizo una campaña pedagógica, de socialización sobre la Ley 1251 de 2008 con la población en general y adultos mayores, promoción sobre la humanización, convivencia, integración social, prevención del abandono, el maltrato y la violencia y fomento y gestión de las rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos de los adultos mayores en el municipio de Rioblanco.		Registro Fotografico	
24. Realizar una visita cada 2 meses al centro de protección social al adulto mayor vejez feliz del municipio, desarrollando actividades que promuevan la óptima salud mental de los adultos mayores y personal asistencial relacionando temas de convivencia y seguridad y autocuidado.	La contratista, realizó en el mes de febrero actividades de prevención de que promuevenn la óptima salud mental de los adultos mayores y personal asistencial relacionando temas de convivencia y seguridad y autocuidado.		Registro Fotografico	

25. Participar activamente de las reuniones de formulación y ejecución de programas de atención a la población desde el componente de gestión de la Salud Pública, en el nivel Municipal o Departamental	Durante el mes de febrero, se participo activamente de las reuniones de formulación y ejecución de programas de atención a la población desde el componente de gestión de la Salud Pública, en el nivel Municipal o Departamental.		Registro Fotografico	
26. Recibir las visitas técnicas de los referentes de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental de la Gobernación del Tolima, cumpliendo a cabalidad los lineamientos dados y las entregas de las listas de chequeo de inspección y vigilancia.	No se recibieron para le mes de febrero visitas técnicas de los referentes.	N/A	N/A	
27. Asumir de manera independiente y autónoma los gastos de desplazamiento a diferentes escenarios Municipales o Departamentales, en ejecución de las obligaciones específicas del contrato.	Se Asumió de manera independiente y autónoma los gastos de desplazamiento a diferentes escenarios	N/A	N/A	
28. Presentar informes de manera mensual cuando sea requeridos por el supervisor en los cuales se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se presento en el tiempo contractual; informes de manera mensual cuando sea requeridos por el supervisor en los cuales se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales	N/A	N/A	
29. Realizar el cargue mensual de las actividades ejecutadas en el Drive Institucional de la secretaría de Desarrollo Social, incluyendo el informe de actividades y el reporte de personas impactadas.	Se realizo el cargue de las actividades ejecutadas.	N/A	N/A	
30. Rendir los informes técnicos y financieros en coordinación con el supervisor y profesionales de apoyo, respecto a la ejecución de las actividades contempladas en el PAS y COAI en el marco del plan territorial en salud municipal 2024 -2027, del componente Gestión de salud pública, para el cargue de la plataforma SISPRO y del MSPS, teniendo encuentra directrices del orden nacional, según lo requiera la supervisora del contrato	La contratista cargo y organizo las actividades en Drive con el fin de facilitar el seguimiento al plan de desarrollo. Esta acción permite mantener un registro actualizado, garantizar el acceso oportuno a la información y asegurar un control adecuado del avance de cada una de las acciones programadas.	N/A	N/A	
31. Asistir a la profesional de apoyo a la gestión de salud pública, de la secretaria de desarrollo social, en lo requerido para la ejecución de las actividades de la coordinación de salud pública, para el cumplimiento del plan de acción de salud PAS y COAI en el marco del plan territorial en salud municipal 2024-2027, del componente gestión de salud pública.	La contratista, realizo esta actividad conforme a la obligación contractual en el mes de febrero.	N/A	N/A	
32. Mantener indemne el municipio, frente a reclamaciones de terceros, por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del contrato.	Durante el período evaluado, no se presentaron reclamaciones de terceros contra el municipio derivadas de hechos u actuaciones imputables a la ejecución del contrato. En consecuencia, se mantuvo indemne al municipio, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, legales y administrativas establecidas, y garantizando el desarrollo adecuado de las actividades sin afectaciones jurídicas.	N/A	N/A	
31. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos designados. 25. Mantener indemne al Municipio frente a reclamaciones de terceros por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del contrato	La contratista ha obrado de forma diligente y cuidadoso con los asuntos que se han tratado dentro y fuera de la alcaldía municipal.	N/A	N/A	
32. Las demás funciones que sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato, siempre y cuando estas no afecten la autonomía del contratista y tenga relación directa con el objeto del contrato.	La contratista acato las funciones asignadas por el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.	N/A	N/A	
33. Permanecer durante la vigencia del contrato, afiliado al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgo) y hacer los aportes de acuerdo con los parámetros establecidos en el ordenamiento legal, dentro de los primeros 5 días de cada mes.	Durante la vigencia del contrato, la contratista mantuvo la afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, realizando los aportes correspondientes de manera oportuna, conforme a los parámetros establecidos en el ordenamiento legal.	N/A	N/A	
34. Pagar de su propio pecunio los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato	La contratista, pago la seguridad y salud, la ARL y pensión mes de febrero		Registro fotográfico	
35. Las demás obligaciones que sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato, siempre y cuando estas no afecten la autonomía del contratista y tenga relación directa con el objeto del contrato.	La contratista, acato las funciones asignadas por el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.	N/A	N/A	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Alcaldía Municipal mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	Verificar las labores desarrolladas por el contratista	Infomes Seguimiento realizado	Informe de supervisión	
Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Requerir al contratista sobre los informes que se necesiten		Informe de supervisión	
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Alcaldía Municipal, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	En caso de presentarse.		Informe de supervisión	
Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Verificar la calidad y oportunidad de los servicios prestados por el contratista, y efectuar los pagos correspondientes puntualmente.		Informe de supervisión	

Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato	Informes presentados	Informe de supervisión	
Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.	En caso de presentarse.	Informe de supervisión	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : SOL PATRICIA MORALES MUÑOZ
C.C.30345.799 DE LA DORADA - CALDAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FIRMA:

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO N°. 065 – DEL 15 DE ENERO DEL 2026

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO – TOLIMA y LINA DANIELA SALCEDO GUARNIZO** identificada con cédula de ciudadanía 1024532314 de Bogotá D.C., suscribieron el **contrato N°. 065** del 15 de enero del 2026, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y APOYO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL GUIADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA".** Por valor de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16.700.000,00)** para ser ejecutado en un plazo de **CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO**, Contados desde la firma del Acta de Inicio.

Que el contrato inició su ejecución el día 15 de enero de 2026

Que el valor a pagar es por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.00).** Correspondiente al periodo comprendido del mes de febrero de 2026.

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO – TOLIMA** a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y riesgos laborales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR A CANCELAR SERVICIO PRESTADO	TOTAL
Valor del contrato	**$16.700.000,00**		
Adiciones en valor			
Pagos parciales cancelados servicio prestado			
Pagos parciales cancelados IVA asumido			
Pagos parciales efectuados			**$1.700.000,00**

Valor presente pago Servicio Prestado		**$3.000.000,00**	
Valor presente pago IVA asumido			
Valor total Presente pago			**$3.000.000,00**
Saldo por ejecutar			**$12.000.000,00**
SUMAS IGUALES	**$16.700.000,00**		**$16.700.000,00**

La presente certificación se expide en RIOBLANCO-TOLIMA, a los dos (2) días del mes de marzo del 2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA
NOMBRE: SOL PATRICIA MORALES MUÑOZ
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL